

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00955



**EXPEDICION DEL CDP:** 2020/12/28  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO DE OBRA N°0243/2020 REPOSICION RED A  
CUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CRA 5 ENTE CLLS 7 Y 10 MPIO MANZANARES

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	58,825,052
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>58,825,052</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

Rdo.  
Contratación  
Camilo A.  
29/12/2020

Manizales diciembre 18 de 2020

DOCTOR  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
GERENTE  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

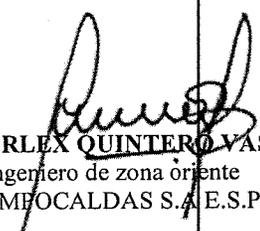
REF: ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 0243 de 2020.

Con relación a la solicitud de la referencia atentamente solicito se ordene y autorice la adición por la suma de \$ 58.825.052 y la prorroga No. 2 al contrato de obra en mención

Yo **ARLEX QUINTERO VASQUEZ** identificado con CC. 1053764850 De Manizales, como Ingeniero de Zona Oriente de EMPOCALDAS S.A E.S.P veo viable la solicitud de adición y prórroga del contrato 0243/2020 que tiene como objeto: **“REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS”**

La solicitud de adición se debe a que hubo un incremento de cantidades de obras no previstas, se encuentran losas macizas de 30 cm, se incrementan las demoliciones, se encuentran redes de acueducto sobre el alcantarillado las cuales toca que reubicar, se encuentran redes de gas, se derrumbaron brechas en la construcción de alcantarillado, se autoriza techo con plástico, aumentaron los cortes mecanizados, aumentan las excavaciones, esto fue lo que llevo al incremento del valor presupuestado inicialmente.

Por otra parte la solicitud de prórroga se debe a que por las fuertes lluvias que se han presentado nos han generado retrasos en las obras, y también a la problemática que se vive en el país a causa del COVID 19 el cual impide que se encuentre personal para laborar, generando así retrasos en la construcción de la obra.



**ARLEX QUINTERO VASQUEZ**  
Ingeniero de zona oriente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



Fecha del estudio	18/12/2020
-------------------	------------

Objeto de la contratación: **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA No.0243/2020 QUE TIENE POR OBJETO: " REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS"**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: **En la actualidad se están ejecutando obras relacionadas al contrato 0243 de 2020 y se requiere de una adición presupuestal No.1 y una prórroga No.2 con el fin de cumplir con el objeto contractual**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

- En la actualidad el contrato de obra No.0243 de 2020, se encuentra en ejecución, pero se requiere de una segunda prórroga y una adición presupuestal para cumplir con el objeto contractual.
- La solicitud de adición y prórroga se debe a que hubo cantidades de obras no previstas dentro del objeto contractual inicialmente, por lo cual es necesario realizarlas para cumplir con la ejecución de la obra en su totalidad

**Actividades no previstas:**

**Necesidad**

- Hallazgo de losa maciza de pavimento rígido espesor superior a los 30 cm.
- Encuentro de redes de acueducto bajo el alcantarillado generando así sobre excavación.
- Encuentro de redes de gas domiciliario el cual está por encima del alcantarillado y genera retraso en las excavaciones.
- Se presentan problemáticas de ejecución de obra a causa de la fuerte ola invernal
- se cuenta con poco personal para la ejecución de las obras a causa del COVID 19

Por lo anterior se sugiere la autorización de la adición No. 1 y prórroga No.2 para terminar la ejecución de la obra

**Conveniencia** Es conveniente realizar la adición y prórroga solicitada para facilitar el cumplimiento del objeto contractual del contrato No.0243/2020 y poder contar con la infraestructura totalmente restituida en todos los tramos proyectados

**Oportunidad** Se cuenta con la disponibilidad del contratista para culminar las obras contractuales este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar la terminación de las obras en su totalidad

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

**Aspectos Técnicos del bien y/o servicio**  
A la fecha los que corresponden al contrato de obra 0243 de 2020

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	31310000	ENSAMBLES DE TUBERÍA FABRICADA
	72141119	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS
	72141120	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE ALCANTARILLADO

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

**Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica**  
Las mismas solicitadas dentro del contrato de obra 0243 de 2020

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				58,825.052
<b>Presupuesto Oficial</b>				58,825.052

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precios del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
58.825.052		58.825.052

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación

230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocalomas	TOTAL GDP	58.825.052
--------------	---	-----------	------------

Consorcio del Proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

APLICA	Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.								
Aplica	El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.								
Aplica	Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.								
Aplica	Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.								
Aplica	En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.								
Aplica	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.								
No aplica	En el evento que alguna o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación). El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.								
Aplica	Responder por los daños que ocasiona en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.								
Aplica	Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.								
Aplica	Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.								
Aplica	Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del producto, 4) Número del lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto.								
No aplica	Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:								
No aplica	<table border="1"> <tr> <td>Número de identificación del tubo certificado</td> <td>Número de Organismo de certificación del producto</td> <td>Nombre del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería NIT-DV</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo certificado	Número de Organismo de certificación del producto	Nombre del Lote	Fabricante de la tubería NIT-DV				
Número de identificación del tubo certificado	Número de Organismo de certificación del producto	Nombre del Lote	Fabricante de la tubería NIT-DV						
No aplica	En la columna "Nombre de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.								
No aplica	En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la tubería.								
No aplica	En la columna "Número del lote", indicar el número del lote de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.								
No aplica	En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.								
No aplica	En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.								
No aplica	Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida antelación para el adecuado despacho de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.								
No aplica	El despacho de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.								
No aplica	Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la ciudad de Manizales, esta debe hacerse en la seccional de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.								
No aplica	Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPCCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.								
No aplica	Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPCCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.								

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Las mismas del contrato de obra 0243 de 2020

Lugar de ejecución: Municipio de Manizales Caldas

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

Plazo de ejecución Prorroga hasta el 31 de enero del 2021

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago Las mismas que estan dentro del contrato de obra 0243 de 2020

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeos de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

**Riesgo**

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	Ingeniero de Zona Oriente

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	RILEY VASQUEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P
Cargo	Ingeniero de Zona Oriente	Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Cargo	Secretario General





Manizales, Caldas. 18 de Diciembre de 2020

**Doctor:**  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Cra 23 N° 75-82  
Manizales, Caldas

Att:  
**Ingeniero:**  
**ARLEX QUINTERO VASQUEZ**  
Ingeniero de Zona

**ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 2** al Contrato de Obra N° 0243, cuyo objeto es **“REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS”**

Kristian Andrés Marín Henao en calidad de representante legal de la empresa Ingeniería & Futuro S.A.S., por medio del presente me permito solicitarle al supervisor y contratante de la orden de trabajo relacionada en el asunto la adición en recursos N° 01 y prórroga N° 02 al contrato de obra N° 0243, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 03 de Noviembre de 2020 se suscribió el Contrato de Obra No. 0243, cuyo objeto consiste en **“REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS”**.
- 2) Que se dio inicio a la ejecución del CO No. 0243 el día 12 de Noviembre de 2020.
- 3) Que el plazo de ejecución pactado era de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
- 4) Que en el desarrollo de actividades se encontró losa maciza de pavimento rígido con un espesor superior a los 30 cm lo que requirió demolición mecánica con Bocat no prevista inicialmente, generando retrasos en esta actividad toda vez que en el municipio de Manizales no se encontraba maquinaria pesada.
- 5) Que en el desarrollo de actividades se encontró tubería de acueducto sobre redes de alcantarillado generando sobre-excavación.
- 6) Que a causa de la ubicación de redes de gas y acueducto no fue posible realizar excavación mecánica y se hizo necesario ejecutarla de forma manual.
- 7) Que a causa de las fuertes precipitaciones y la localización de redes de acueducto sobre alcantarillado se ha generado saturación del suelo generando demoras en la actividad de excavación y retiro de material.
- 8) Que teniendo presente que las obras se ejecutan sobre una vía principal (frente al hospital municipal) no se pudo iniciar el tramo completo, fue necesario dividirlo en dos secciones con el fin de garantizar el acceso de la ambulancia y vehículos de emergencia, así las cosas el tramo pendiente por ejecutar requiere de mayor tiempo al contractual.
- 9) Que con base a prórroga N° 01 dada al contrato N° 0243 suscrita el día 09 de Diciembre de 2020 se consolido como nuevo plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 2020.

10) Que tras realizar análisis de las cantidades de obra ejecutadas y las aun faltantes se encuentra insuficiente el recurso inicialmente asignado para el desarrollo de la totalidad del proyecto.

11) Que teniendo presente que el proyecto en gran medida obedece a la necesidad de optimizar las redes de alcantarillado se encuentra que hay un tramo que no posee redes y debe ser instalado, no obstante el mismo debe poseer descole, motivo por el cual es necesario aumentar la meta física del proyecto y llegar hasta un punto donde sea posible hacer la descarga de aguas negras.

12) Que el presupuesto inicial del citado contrato corresponde a una suma igual a **CIENTO OCHENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (180'349.995.00 M/CTE).**

13) Que los mayores valores derivan también en mayores cantidades de obra aumentando el numero de beneficiarios con la presente inversión.

14) Que se hace necesario aumentar la meta física del proyecto teniendo presente que de no adicionarse el tramo, el ya ejecutado no tendría punto de descargue.

15) Que las cantidades iniciales del contrato son:

N°	DESCRIPCION	UN	CANT.
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento sector y plano record)	m	297,00
1,2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, para en guadua y Cinta Plástica.	m	618,00
1,3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00
1,4	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soper en base de concreto	und	16,00
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>		
2,1	Demolición de concreto	m3	88,56
<b>3</b>	<b>SOBREACARREOS</b>		
3,1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	304,16
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
4,1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	718,68
4,2	Excavaciones en roca	m3	20,00
4,3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	15,00
4,4	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	0,00
<b>5</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>		
5,1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	584,00
5,2	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo	m3	250,00
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACT</b>		
6,1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	59,40
6,2	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	0,00
6,3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	45,00
<b>7</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>		

7,1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	342,00
7,2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	70,00
7,3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	42,00
7,4	Instalación tubería corrugada PVC-S de 450 mm (18") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	185,00
7,5	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	4,00
7,6	Empalmes a Cajas de Inspección	Und	3,00
7,7	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	4,80
7,8	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00
7,9	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	4,00
7,10	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	57,00
7,11	Instalación de silla yee de 12 x 6"	Und	10,00
7,12	Instalación de silla yee de 16 x 6"	Und	7,00
7,13	Instalación de silla yee de 18 x 6"	Und	40,00
8	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>		
8,1	Trabajador SISO	mes	1,00
8,2	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada	mes	1,00
8,3	Protocolo de Bioseguridad COVIC 19	Glb	1,00

16) Que según balance de obra y con base a la ejecución adelantada las cantidades definitivas del contrato sin adición son:

N°	DESCRIPCION	UN	CANT.
1	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento sector y plano record)	m	466,90
1,2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, para en guadua y Cinta Plástica.	m	363,00
1,3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00
1,4	Señalización reglamentaria Verticales en lamina sopor en base de concreto	und	16,00
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>		
2,1	Demolición de concreto	m3	74,75
3	<b>SOBREACARREOS</b>		
3,1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	180,84
4	<b>EXCAVACIONES</b>		
4,1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	13,88
4,2	Excavaciones en roca	m3	0,00
4,3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	358,44
4,4	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	90,10
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>		

5,1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	480,34
5,2	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo	m3	0,00
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACT</b>		
6,1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	136,08
6,2	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	
6,3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	18,48
<b>7</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>		
7,1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	178,00
7,2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	0,00
7,3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	42,50
7,4	Instalación tubería corrugada PVC-S de 450 mm (18") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	145,80
7,5	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	14,00
7,6	Empalmes a Cajas de Inspección	Und	38,00
7,7	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	6,70
7,8	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	8,00
7,9	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	3,00
7,10	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	36,00
7,11	Instalación de silla yee de 12 x 6"	Und	0,00
7,12	Instalación de silla yee de 16 x 6"	Und	4,00
7,13	Instalación de silla yee de 18 x 6"	Und	31,00
<b>8</b>	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>		
8,1	Trabajador SISO	mes	2,00
8,2	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada	mes	2,00
8,3	Protocolo de Bioseguridad COVIC 19	Glb	1,00
<b>NP</b>	<b>ITEMS NUEVOS</b>		
NP-1	Corte con disco Diamantado	m	898,60
NP-2	Techo provisional en plástico y guadua	M2	1.071,00
NP-3	Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 21 Mpa tapa HF acero de 1" separación de 5 cm a ejes con platina central de refuerzo según diseño establecido.	un	1,00
NP-4	Suministro, transporte e instalación losa de techo alcantarillado de cajon o box couvert en concreto producido en obra 4000 PSI	m2	12,80
NP-5	Instalación de acometida de media desde el tubo madre hasta el medidor (incluye accesorios)	m	51,60
NP-6	Suministro e instalación de tubería novafort de 10" para alcantarillado desde el tubo madre hasta el descole	m	6,00

17) Que las mayores cantidades necesarias para el feliz termino del proyecto son:

N	DESCRIPCION	U	CAN
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento del sector y plano récc	m	87,8
1,	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, paraleles en guadua y Cinta Plástica.	m	100,0
1,	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	ur	0,00
1,	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soportada en base de concre	ur	0,00
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>		
2,	Demolición de concreto	m	15,2
<b>3</b>	<b>SOBREACARREOS</b>		
3,	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m	125,0
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>		
4,	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m	0,00
4,	Excavaciones en roca	m	0,00
4,	Excavaciones en Material Conglomerado	m	137,0
4,	Entibado horizontal / vertical tipo 1	m	30,0
<b>5</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>		
5,	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m	145,0
5,	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m	0,00
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>		
6,	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m	33,7
6,	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m	0,00
6,	Sustitución en arena limpia para tuberías	m	5,30
<b>7</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>		
7,	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), incluye manejo de agu	m	42,0
7,	Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"), incluye manejo de ag	m	0,00
7,	Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"), incluye manejo de ag	m	0,00
7,	Instalación tubería corrugada PVC-S de 450 mm (18"), incluye manejo de ag	m	52,0
7,	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Ur	2,00
7,	Empalmes a Cajas de Inspección	Ur	9,00
7,	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	m	2,20
7,	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Ur	2,00
7,	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Ur	1,00
7,	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	ur	6,00
7,	Instalación de silla yee de 12 x 6"	Ur	0,00
7,	Instalación de silla yee de 16 x 6"	Ur	0,00
7,	Instalación de silla yee de 18 x 6"	Ur	6,00
<b>8</b>	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>		

8,	Trabajador SISO		m	2,0
8,	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada		m	2,0
8,	Protocolo de Bioseguridad COVIC 19		G	1,0
<b>NI ITEMS NUEVOS</b>				
NP	Corte con disco Diamantado		n	196,
NP	Techo provisional en plástico y guadua		m	0,0
NP	Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 21 Mpa tapa en HF acero de separación de 5 cm a ejes con platina central de refuerzo según diseño establecido.	1"	u	0,0
NP	Suministro, transporte e instalación losa de techo alcantarillado de cajón o bo couvert en concreto producido en obra 4000 PSI		m	2,5
NP	Instalación de acometida de media desde el tubo madre hasta el medidor (inc accesorios)		n	98,5
NP	Suministro e instalación de tubería Novafort de 10" para alcantarillado desde tubo madre hasta el descole		n	0,0

Hace parte integral del presente documento balance de mayores y menores cantidades según contrato, Acta modificatoria N° 01 y cantidades a adicionar.

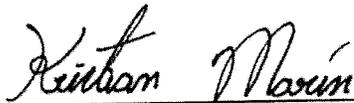
18) Que el valor total de la adición es igual a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58'825.052.00 M/CTE).**

19) Que el valor total del contrato quedaría por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239'175.047.00 M/CTE).**

20) Que, con base a las anteriores consideraciones, aumentando el presupuesto del proyecto y así mismo su meta física se hace necesario prorrogar el contrato N° 0243 en 30 días más, quedando hasta el 31 de Enero de 2021

No siendo otro el motivo de la presente agradezco su atención y positiva respuesta.

Con el mayor respeto;



**KRISTIAN ANDRÉS MARÍN HENAO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INGENIERÍA & FUTURO S.A.S  
NIT. 900.384.458-1

ANEXO: APU's Item no previsto  
Balance de mayores y menores cantidades

**ADICIÓN N 1 Y PRÓRROGA N 2 AL CONTRATO 0243 DEL 2020 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS SUSCRITO CON INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.**

**VALOR CONTRATO: \$ 180.349.995 INCLUIDO AIU E IVA**  
**VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 58.825.052 INCLUIDO AIU E IVA**  
**VALOR TOTAL: \$ 239.175.047 INCLUIDO AIU E IVA**

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **KRISTIAN ANDRÉS MARÍN HENAO** identificado con cédula de ciudadanía **75.092.058** de Manizales, Caldas, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en representación de **INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.** y que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 y prórroga N° 2 al contrato No. 0243 de 2020 suscrito entre las partes el día 03 de noviembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0243 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 según prórroga N.1. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación del 18 de diciembre de 2020 suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento y solicitud por parte del contratista donde manifiestan que: *“En la actualidad se están ejecutando obras relacionadas al contrato 243 de 2020, se encuentra en ejecución, pero se requiere de una segunda prórroga y una adición presupuestal para cumplir con el objeto contractual. La solicitud de adición y prórroga se debe a que hubo cantidades de obras no previstas dentro del objeto contractual inicialmente, por lo cual es necesario realizarlas para cumplir con la ejecución de la obra en su totalidad. Actividades no previstas: - Hallazgo de loza maciza de pavimento rígido espesor superior a los 30 cms. – Encuentro de redes de acueducto bajo el alcantarillado generando así sobre excavación. – Encuentro de red de gas domiciliario el cual está por encima del alcantarillado y generado retraso en las excavaciones. – Se presenta problemáticas de ejecución de obra a causa de la fuerte*

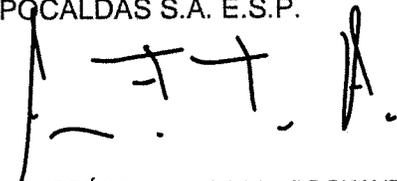
ola invernal. – Se cuenta con poco personal para le ejecución de las obras a causa de la pandemia generada por el COVID-19. Por lo anterior se sugiere la autorización de la adición N 1 y Prórroga N 2 para terminar la ejecución de la obra. Es conveniente realizar la adición y prórroga solicitada para facilitar el cumplimiento del objeto contractual del contrato de la referencia y poder contar con la infraestructura totalmente restituida en todos los tramos proyectados. Se cuenta con la disponibilidad del contratista para culminar las obras contractuales, este cuenta con el personal equipos y proveedores para garantizar la terminación de las obras en su totalidad". **3)** Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". **4)** Que para la presente adición Empocaldas expidió el CDP N° 00955 del 28 de diciembre de 2020 bajo el rubro 230101030501 por valor de \$58.825.052. **5)** Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga de este contrato. **6)** En consecuencia la presente prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 243 de 2020 en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$58.825.052) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. CLÁUSULA SEGUNDA.** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0243 de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N° 1. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

29 DIC 2020



**WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



**KRISTIAN ANDRÉS MARÍN HENAO**  
Representante Legal  
Ingeniería & Futuro S.A.S.  
Contratista



V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA - ADICIÓN N 1 Y PRÓRROGA N 2**



CONTRATO 0243 DE 2020  
 OBJETO REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.  
 LUGAR DE EJECUCIÓN MANZANARES - CALDAS  
 VALOR \$239.175.047  
 CONTRATISTA INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.  
 NIT 900.384.458-1  
 PLAZO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101045609  
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101034806  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	12-nov-20	30-abr-21	\$ 71.752.514,10
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	12-nov-20	31-ene-24	\$ 47.835.009,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 47.835.009,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	12-nov-20	30-abr-21	\$ 71.752.514,10

**NOTA:** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0243 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

30 DIC 2020

**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Gerente

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Secretario General





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES		SUCURSAL MANIZALES		COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101045609	ANEXO 7
-----------------------------------	--	-----------------------	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 12 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 11 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA & FUTURO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.384.458-1
DIRECCIÓN: CALLE 46 NRO 17-116	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8863453

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 0243 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANIZANARES CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	12/11/2020 30/04/2021 \$71,752,514.10 \$71,752,514.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/11/2020 31/01/2024 \$47,835,009.40 \$47,835,009.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS * \$47,835,009.40 \$47,835,009.40

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO  
X  
X  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 2 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,900.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,251.00	\$ *****39,151.00	\$ *****167,422,532.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101045609

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045609		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA & FUTURO S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.384.458-1			
DIRECCIÓN: CALLE 46 NRO 17-116						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8863453			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045609

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE99403A



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CUIDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>	SUCURSAL <b>MANIZALES</b>	COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101034806</b>	ANEXO <b>7</b>
--	------------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>30 12 2020</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>12 11 2020</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>30 04 2021</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	---

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>INGENIERIA &amp; FUTURO S.A.S.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.384.458-1</b>
DIRECCIÓN: CALLE 46 NRO 17-116	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8863453</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 0243 PARA REALIZAR LA REPOSTICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</b>					
AMPAROS <b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	DEDUCIBLE <b>15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV</b>	VIGENCIA DESDE <b>12/11/2020</b>	VIGENCIA HASTA <b>30/04/2021</b>	SUMA ASEG ACTUAL <b>\$71,752,514.10</b>	SUMA ASEG ANTERIOR <b>\$71,752,514.10</b>

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 2 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA <b>\$ *****14,743.00</b>	GASTOS EXPEDICIÓN <b>\$ *****3,000.00</b>	IVA <b>\$ *****3,371.00</b>	TOTAL A PAGAR <b>\$ *****21,114.00</b>	VALOR ASEGURADO TOTAL <b>\$ *****71,752,514.10</b>	PLAN DE PAGO <b>CONTADO</b>
--	--	--------------------------------	---	---	--------------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDASEGURO		
NOMBRE <b>JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA</b>	CLAVE <b>999403</b>	% DE PART. <b>100.00</b>	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034806

FIRMA AUTORIZADA: *Manuel Sarmiento* - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034806		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	
30	12	2020	12	11	2020	00:00		30	04	2021	23:59	
ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA & FUTURO S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.384.458-1	
DIRECCIÓN: CALLE 46 NRO 17-116		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8863453

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034806

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLP999403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. HERNEY FERREIRA V.  
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1  
Tel. 832203 - Manizales

**INGRESOS DE CAJA**

Acc, 30 de Diciembre de 2020		RECIBO N° 00037313							
Recibimos de INGENIERIA & FUTURO S.A.S.									
La suma de SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS*****		Valor recibido:	\$60,265						
*****									
Por concepto de PAGO POLIZAS									
Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
33269	SEGUROS DEL	RESP. CIVIL EXTRA	CON 101034806	1	21,114	E			
33269	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO PARTIU	108045609	7	39,151	E			
<b>PAGADO</b>									
Firma de quien recibe						Fecha de pago, firma y sello			
_____						CC o Nit: _____			

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 001043

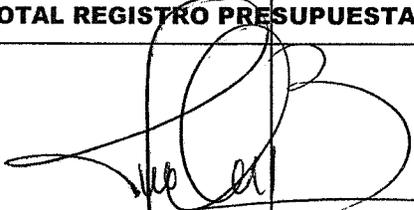


**FECHA DE EXPEDICION** 2020/12/31  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000955  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°1 Y PRORROGA N°2 CONTRATO N°0243/2020 REPOSICION RED DE ACUE  
DUCTO Y ALCANTARILLADO CRA 5 CLL 7 Y 10 MPIO DE MANZANARES  
**BENEFICIARIO** INGENIERIA & FUTURO S.A.S  
**C.C NRO** 900384458

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	58,825,052
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>58,825,052</b>

**PLAZO DE EJECUCION 1 DIAS**



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

